

Ley 11.867. A los fines del art.2° de la ley, se comunica la transferencia del establecimiento farmacéutico denominado Farmacia Pace con domicilio comercial y legal en calle San Martín 1341-Coronda-Prov. de Santa Fe, siendo vendedores Nilda Beatriz Pace, Horacio Miguel Pace y Alberto Cesar Pace, y siendo compradora la farmacéutica Vanesa Gloria Isabel Solís, (D.N.I. 34.566.763), Matr. Prov. 4141, domiciliada en San Martín 1336 de la ciudad de Coronda, Santa Fe, interviniendo en su instrumentación escrituraria el escribano don Rodolfo J. Frontera, titular del registro N° 400. Los interesados podrán hacer valer su derecho, en el término y con las prevenciones de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Coronda 26/09/2014.

\$ 225 242578 Oct. 3 Oct. 9

---